



RECEPCION
23 AGO. 2021
DIRECCION JURIDICA

AUTORIZA FONDOS A RENDIR PARA
GASTOS DE MOVILIZACIÓN (BENCINA)
DE USUARIOS MESA DE
COORDINACIÓN PROGRAMA
PRODESAL.
(ODP 51 DE FECHA 19 DE AGOSTO DE
2021)

Vallenar,

23 AGO. 2021

DECRETO EXENTO N° 02341

VISTOS :

- Orden de pedido N°51 de fecha 19 de Agosto de 2021 de Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Decreto Exento N° 1950 de fecha 23 de Mayo de 2017 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1. Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos a rendir por \$150.000.- a nombre de Humberto Rojas Marín Rut [REDACTED], profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario por concepto de Gastos de movilización (bencina) de los usuarios que participarán en la Mesa de Coordinación del Programa Prodesal.
2. Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Administración de Fondos de Terceros, código 114-05-01-128-000-000 "Prodesal N° 1 Agrícola".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

HUMBERTO ROJAS MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ESTER AGUILAR PALMA
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Transparencia. ✓
- Arch. Of. de Partes

HRM/EAP/pph.-